

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0149/18**

**VISTO:**

La gravedad de los aumentos tarifarios de los servicios de energía eléctrica y de gas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la reiteración de los aumentos en las tarifas de luz y gas han provocado un descalabro en al vida económica de todos los vecinos, en particular en los sectores más vulnerables.

Que existen sectores de la población dorreguense que se encuentra imposibilitada de abonar las tarifas mencionadas por carecer de recursos para tal fin.-

Que se trata de familias que, a pesar de encontrarse recibiendo ayuda de la Dirección de Acción Social, no les es posible afrontar los costos de dichos servicios.-

Que diariamente se reciben en este Concejo peticiones de ayuda para paliar la difícil situación económica por la que atraviesan.

Que es necesario conocer la política social a asumir por el Gobierno Municipal, ante el incremento de las necesidades locales.-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN:**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe:

=====

- a) Si se han incrementado las familias que requieren asistencia para el pago de las tarifas de servicios de luz y gas.
- b) Medidas que se encuentra disponiendo para evitar el corte del suministro de los servicios mencionados.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0011/18**